

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2 » 30
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	» 15
Número atrasado.	» 25

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

EL EMPRESTITO.

En la sesión ordinaria del miércoles, pasó á informe de la Comisión municipal de Hacienda, el siguiente proyecto de bases para el empréstito del Municipio, formulado por el Teniente de Alcalde Sr. Cuesta:

Ayuntamiento de Salamanca.—Empréstito. Sus bases.

- 1.ª Se emitirán 1.100.000 pesetas, en cédulas de 500 pesetas, con el interés anual de 5 por 100.
- 2.ª El tipo de emisión será al 95 por 100.
- 3.ª El empréstito será amortizado en 25 años, á contar desde el año de 1886, ó sea á los tres años de su emisión.
- 4.ª El interés anual de las obligaciones ó cédulas que asciende á 95.000 pesetas, se cubrirá con arbitrios extraordinarios en el presupuesto según detalle.
- 5.ª La amortización se cubrirá con los arbitrios que habrán de producir los mercados, aguas, matadero y obras que hayan de hacerse con el producto del empréstito.
- 6.ª Las deudas que tiene el Ayuntamiento por expropiaciones, podrán amortizarse con cédulas del empréstito, bajándose de ellas un tanto por ciento prudencial, previo convenio con los acreedores.

- 7.ª Otro tanto puede hacerse con los censualistas.
- 8.ª En caso de adoptarse las dos bases anteriores, puede ampliarse la emisión á la suma que fuese necesaria.
- 9.ª La garantía de este empréstito será el capital de inscripciones de propios, los bienes del Municipio y la ley de autorización que obligue á consignar anualmente en el presupuesto la cantidad necesaria para pago de intereses y de amortización.

Arbitrios extraordinarios en los tres primeros años.

	Pesetas.
Matadero.	40.000
Piso y via pública por coches y carruajes.	10.000
Espectáculos.	4.000
Peso y medidas.	8.000
Para el tiempo en que empieza la amortización.	62.000
Además de los anteriores, aguas y mercado.	35.000
	<hr/>
	97.000

NOTA. Según vaya transcurriendo el tiempo de la amortización, claro está que bajarán los intereses, y por lo mismo habrá sobrante en los arbitrios.

Salamanca y Octubre 17 de 1883.—Lucás Cuesta.»

Enviamos la enhorabuena al ilustrado Concejal por su proyecto; algo deficiente lo hallamos, eso es cierto, porque en él no se dice, por ejemplo, si la adjudicación de las 2.200 obligaciones que se emiten, ha de hacerse en conjunto ó se abrirá licitación por cualquier número, pero confiamos en que, con la discusión de la Comisión, habrán de completarse del modo debido las bases.

COMO LAS GASTAN

LOS ANGLLO-AMERICANOS.

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha pronunciado una sentencia que ha producido gran sensación, declarando nulos, por ser contrarios á la Constitución fundamental, ciertos artículos de la ley relativos á los derechos civiles de los negros, y que el Congreso no tenía derecho á votar.

Prescindase por completo de la bondad ó malicia de la parte dispositiva de los citados artículos, fijese la atención en el hecho de haber anulado aquel tribunal por una sentencia una disposición del poder legislativo, y díjase si en una nación como aquella cabe en lo posible, como ha acontecido y acontece con frecuencia en nuestra patria, confeccionar leyes orgánicas que desnaturalizan el es-

piritu de la Constitución del Estado, haciendo ilusorios algunos derechos en ella consignados, ni mucho menos derogar leyes por simples decretos ó reales órdenes, y aun á veces por medio de circulares.

Con estas reflexiones no quiere decirse que la organización de los Poderes en los Estados Unidos se halle de acuerdo con la verdadera doctrina de la ciencia política, por más que remedie uno de los males de que adolece la nuestra, no: antes bien, esa dependencia en que en cierto modo se halla el poder legislativo del Tribunal Supremo es una verdadera antinomia, especialmente tratándose de un pueblo esencialmente libre y republicano; pero sí que es necesario pensar en el modo de impedir que nuestros gobiernos legislen y modifiquen la legislación por medio de decretos y reales órdenes, lo cual sería facilísimo de conseguir, encargando esta misión al Tribunal Supremo, siempre que, como debería suceder con la magistratura en general, fuera independiente del Poder Ejecutivo. Mas estas consideraciones nos conducirían muy lejos de nuestro propósito, que no es otro que poner de manifiesto la manera de conducirse los americanos cuando un Poder se extralimita.

No debe extrañarse, pues, que las primeras agrupaciones humanas fueran eminentemente socialistas; y no podía suceder de otra manera, conociendo que su fuerza consistía principalmente en la asociación. Así, pues, anteponiendo á todo la utilidad y conveniencia sociales, nace en los pueblos un Derecho y una moral esencialmente utilitarios. Los niños de constitución débil y los ancianos son considerados como una carga social, y se sacrifican sin piedad en aras del interés común.

Al paso que la civilización va invadiendo los pueblos, la lucha por la existencia toma otra fase distinta. Ya no es la fuerza bruta el mejor título al reconocimiento de la sociedad; la inteligencia y la actividad se abren paso por entre toda clase de obstáculos, y se muestran á los ojos de la multitud, proporcionando á la sociedad ventajas mucho más grandes que la fuerza inconsciente. La jefatura y el poder ya no son patrimonio del más fuerte; los niños débiles y los ancianos ya no son mirados como una carga insoportable, antes bien esperan de los unos los servicios de su inteligencia y de los otros los consejos de su larga experiencia: de aquí nace la esperanza en los unos y el respeto á los otros, y la Moral y el Derecho se reforman; pero siempre fundados en el principio utilitario.

La historia presenta ya al hombre en sociedades mejor ó peor organizadas formando Estados y tribus más ó menos civilizadas: en ellas se reconoce una Moral y un Derecho fundados generalmente en el principio anterior, pero todos tienen creencias religiosas más ó menos firmes y seguras que influyen notablemente en su Moral y en su Derecho; mas en ninguno de los pueblos se encuentra la idea de la humanidad, no existe noción alguna del derecho de gentes. En las continuas y terribles luchas que sostuvieron unos pueblos con otros no se reconocía á los vencidos derecho alguno; cuando se les hacía gracia de la vida, era para utilizarlos como cosas, reteniéndolos en esclavitud.

Sin embargo, el sentido moral del hombre alcanza un gran desarrollo á impulsos de la civilización y de las religiones, y ya se ve en muchos pueblos la tendencia á dulcificar los rigores de aquella odiosa institución; hasta que la invasión de los bárbaros del Norte y la aparición del cristianismo hacen brotar los primeros destellos del derecho de gentes y la idea de la humanidad. Estas dos ideas van encarnando y tomando cuerpo en los diferentes pueblos que marchan á la cabeza de la civilización, la de la Divinidad resplandece en todo su esplendor, y nace una Moral no ya fundada exclusivamente en la conveniencia y utilidad sociales, sino también en el amor de Dios y del hombre.

Esta moral, llevando su influjo á todas partes, introduce en la idea del Derecho un nuevo elemento; ya no se funda exclusivamente en un principio utilitario, sino que además entra la caridad como factor integrante. Así se manifiesta por todas partes la tendencia á abolir la esclavitud por más que esta medida se considerara altamente perjudicial á los intereses sociales é individuales.

La noción del Derecho ha llegado reformándose así hasta nuestros días; y si bien es cierto que la humanidad nunca llegará á poseer la idea del Derecho en absoluto, no lo es menos que á medida que la civilización avanza, dicha noción se fija con más claridad y más en armonía con nuestra naturaleza.

PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO.

Es una ley general de Biología, justificada plenamente en nuestro planeta por la experiencia de todos los días, de todos los momentos que allí donde existen condiciones favorables, allí se presenta la vida, desarrollándose con más ó menos vigor y lozanía, con mayor ó menor variedad de organismos, según la energía, número y diversidad de aquellas condiciones. Desde los abrasadores climas de la zona tórrida hasta los helados del polo, la superficie terrestre, los mares y el aire se hallan poblados de innumerables seres vivientes que encuentran condiciones bastantes para su completo desarrollo: en las llanuras y montañas, en los sitios despejados igualmente que en los cubiertos por espesos bosques, sobre la superficie del suelo lo mismo que en las entrañas, en las superficiales ondas de los mares como en sus inmensas profundidades, en las límpidas y cristalinas aguas de los ríos y arroyos como en las fértiles y cenagosas de los pantanos y hasta en los organismos vivientes ó en vías de descomposición, ya en el exterior, ya en alguno de sus órganos internos, se presentan seres organizados en relación con el medio en que viven.

Cuando aquellas condiciones favorables son numerosas y de gran potencia, los organismos son variados al infinito, su desarrollo vigoroso y lozano, su multiplicación fácil y prodigiosa; por el contrario, cuando las primeras escasean y son de poca energía, los segundos son pobres, raquíticos y enfermizos, ofrecen poquísima diversidad y una reproducción difícil y en muy pequeñas proporciones.

Mientras son suficientes para dar vida á todos los organismos de una región determinada, la armonía subsiste, el orden no se altera, la paz reina por doquier; mas pronto aquellas circunstancias no tienen lugar, y entonces aparece en todas sus manifestaciones la gran ley de Darwin la *lucha por la existencia*, en virtud de la cual el más débil sucumbe, dejando su lugar á los más robustos y fecundos, ya pertenezcan ó no á la misma especie.

Teniendo en cuenta que la naturaleza produce organismos que viven á expensas de otros de diferente especie, se comprenderá fácilmente que entre estos la lucha por la existencia es mucho más terrible, encarnizada y tenaz, viéndose algunas especies amenazadas de ser extinguidas y aun desapareciendo realmente si no se hallan dotadas de una prodigiosa fecundidad ó no po-

LA ISLA DE GHIO.

Esta isla, perteneciente á la Turquía asiática, se halla situada en el mar del Archipiélago, antes *Mar Egeo*; su superficie es de unos 1500 kilómetros cuadrados; su clima es dulce y su suelo muy fértil, viéndose por todas partes limoneros naranjos, higueras y granados. Antes de las grandes mortandades de 1822, la isla contaba con una población de 150.000 habitantes, casi todos griegos, que han quedado hoy reducidos á unos 60.000.

La capital de la isla, que lleva el mismo nombre, cuenta 15.000 habitantes: en sus inmediaciones se encuentran restos de antigüedades, siendo el más notable una roca tallada en forma circular con un asiento en el medio y algunas figuras de animales toscamente esculpidos, llamada Escuela de Homero, por creerse que era el sitio donde este célebre poeta de la antigüedad reunía á sus discípulos.

Esta isla es la que, como ya saben nuestros lectores, ha experimentado últimamente varios terremotos que, según los partes recibidos, han producido muchas víctimas cuyo número lo hacen ascender hasta 1000 algunos periódicos.

REVISTA POLITICA.

Poco ó nada de particular presenta la política en estos días. Con enterarse los Ministros de la marcha de los asuntos de su departamento, recibir las sinceras y *desinteresadas* felicitaciones de sus amigos y aun de los que no lo han sido nunca, conocer el personal y ver la manera de disgustar al menor número posible con el nombramiento del alto personal, tienen para mucho tiempo. Con pedir los periódicos de *casa* que se renueven todos los empleados altos y bajos, por creer que estos elementos del anterior Gabinete no pueden servir bien los intereses de la izquierda sino en la conciliación, que por otra parte opinan que debe existir á todo trance; los vecinos

reformas radicales y sin descanso, y los demás permanecer á la expectativa para *criticar*, en el sentido recto de la palabra, la primera disposición que emane del Ministerio, y decirlo en todos los tonos, han pasado estos días sin más acontecimientos que la circular del Ministro de la Guerra, y las declaraciones políticas que se atribuyen al Sr. Moret.

En la primera, publicada en la *Gaceta* del 19 del corriente, y que al decir de algunos periódicos, es un documento de verdadera importancia, tanto por el fondo, cuanto por la belleza y galanura de la forma, no hemos encontrado otra cosa que una larga serie de lugares comunes, que cualquiera Ministro de la Guerra podría firmar sin inconveniente, no destacándose en ninguna parte ni las personalidades ni las ideas que en punto á milicia representa el actual Ministro.

En cuanto á las declaraciones que se atribuyen al Ministro de la Gobernación y que no nos extrañaría resultasen verdaderamente suyas, debemos decir que merecen el aplauso de todos los hombres amantes de la patria. Según aquellos, entre otros propósitos del actual Gabinete se encuentra el reformar los abusos de la administración, y extirpar de las provincias la tiranía que ejercen ciertos caciques, y procurar que en el porvenir las libertades y derechos de los ciudadanos no dependen del espíritu más ó menos tolerante del Gabinete y de las autoridades como viene sucediendo, si no de los tribunales y jurados que serán garantía de las libertades políticas.

Cualquiera que fuera el Gabinete que lograra convertir en realidad estos bellos ideales de todo español enemigo de las imposiciones de todo género y amante de la justicia, no sólo podría contar con el apoyo de sus amigos políticos, sino que arrastraría tras sí la opinión de esa gran masa del pueblo que, desencantado de la política estrecha y personal, que impera desde hace mucho tiempo en nuestra patria, permanece ageno á las

luchas políticas de blancos y negros, como el que habiendo perdido la fé en los hombres políticos y hasta en las ideas, se halla convencido de que la enfermedad no tiene cura y que es inútil luchar contra el mal.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo y Octubre 14 de 1883.

Estamos en pleno otoño: dígalos si no esta agradable temperatura que disfrutando venimos desde hace cinco días y estos vaporcillos que, condensándose en la atmósfera, se desprendieron en las noches del lunes, martes y miércoles para fertilizar nuestros campos, y que hoy impiden que los abrasadores rayos del sol de *madura membrillos*, cual los de por aquí decimos, concluya de aterciopelar nuestros rostros ya tostados por los pertinaces vientos del Norte y N E.

Todo en esta vida tiene su término; cambiamos de tiempo, pensaron los políticos, pues á cambiar de Ministerio, y Posada Herrera sustituyó á Sagasta, no de otro modo que un tiempo reemplazó al otro.

Los adoradores del dios Baco, de aquel hijo de Júpiter y Semele que recorrió la mayor parte del mundo hasta entonces conocido subyugándolo merced á la narcotizadora influencia del alcohol, están de pésame porque además de ser escasa la uva, ha habido que recolectarla antes de sazonar. El descenso de temperatura en las noches del 4 y 5 privó á las parras de todo su follaje y heló los pedúnculos del racimo, por cuya razón se anticipó la vendimia.

En la noche del 11 llegó á esta el Excelentísimo Sr. Brigadier Comandante General de la provincia, y en la mañana del 12 hizo su presentación la oficialidad de todos los cuerpos é institutos que guarnecen la plaza. Termi-

nada esta, visitó los cuarteles y demás dependencias militares, que es lo que se cree haya motivado su venida.

Este Juzgado de instrucción tuvo que personarse á las primeras horas de la mañana del 11 en la inmediata dehesa de Peronilla, para levantar el cadáver de Antonio Sánchez Herrero, natural de Fuenteguinaldo, que murió de mano airada. Como presunto autor del homicidio fué preso Sebastian López, de esta vecindad, sobre quien recaen todas las sospechas.

El pasado domingo celebraron las parroquias de San Cristóbal y Santa Marina sus fiestas á la Virgen del Rosario, por cierto que el vendabal que se desencadenó á las primeras horas de la noche impidió que la procesión en la última estuviera tan lucida como otros años.

Las últimas lluvias hicieron que en el pasado mercado se estacionaran los precios de los granos que venían declarándose en alza por la sequía que nos abrumaba.

Los precios fueron como siguen; fanega de trigo candeal de 9'50 pesetas á 9'75; id. barquilla de 8'75 pesetas á 9; idem centeno de 6'75 pesetas á 7; idem cebada de 6'75 pesetas á 7; idem algarrobas de 6'50 pesetas; id. garbanzos de 22'50 pesetas á 27'50.

Pregunta: ¿ese señor inglés que tan gratos recuerdos llevó de la monumental Salamanca, nada dejó escrito sobre policía de este pueblo? A buen seguro que materia no hubiera faltado para anotar en su célebre cartera.—*El Corresponsal*.

CRONICA.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria leída en la solemne apertura de

seen armas con que rechazar las agresiones de que son objeto ó medios defensivos con que proteger su existencia. De aquí que los individuos dotados de mayor número y mejores medios de defensa, sean los que sobreviven en esta lucha desesperada, en que toman parte todos los seres vivientes, y como una consecuencia lógica que este mal necesario sea una de las causas más poderosas de perfeccionamiento de las especies que sobreviven.

La experiencia dió á conocer bien pronto á los individuos de las especies poco favorecidas para esa lucha gigantesca y universal que la asociación podía proporcionarles grandísimas ventajas sobre sus adversarios, y de aquí la *transmisión por herencia del instinto de sociabilidad* que se observa en varias especies de animales, generalmente en aquellos cuyas facultades intelectuales alcanzan mayor desarrollo. Debe notarse además que varias de estas especies se asocian á otras, viviendo en la mejor armonía, no siendo tampoco raro el caso de encontrarse reunidas dos especies distintas, una de ellas en calidad de *doméstica* y aun de esclava, resignándose sin dificultad á este estado nada conforme con la naturaleza, en razón á la mayor seguridad y á la mayor suma de beneficios que esta situación le proporciona.

El principal objetivo de estas sociedades no es otro que el luchar con ventaja por la existencia.

El hombre, sometido á la misma ley de la lucha y sin medios de defensa contra los rigores de la naturaleza y contra los grandes reptiles y mamíferos de que se hallaba rodeado, no podía ser insensible á las ventajas de la asociación, viéndose en los tiempos prehistóricos encerrado en cavernas situadas á orillas de los ríos, que le ofrecían un asilo seguro, y en agrupaciones más ó menos numerosas para defenderse de las agresiones de aquellos terribles animales contemporáneos suyos. Las armas de que se valían en los primeros tiempos dan á conocer de una manera evidente que el hombre sólo se mantenía á la defensiva; posteriormente, y á medida que la sociedad le proporcionaba mayores fuerzas y más recursos, de agredido se convierte en agresor, persiguiendo á sus gigantescos adversarios hasta en sus más recónditos asilos.

Estudiando aquellas sociedades, se advierte siempre un jefe al cual obedecen todos los individuos, que son dirigidos por él á cuyo cargo queda el cuidado de la seguridad de la asociación, desempeñándole bien por sí mismo, bien por medio de centinelas que al menor asomo de peligro dan la señal de alarma, evitando de esta suerte la sorpresa. El prudente caudillo obra entonces según las circunstancias; si los individuos no poseen medios de defensa ó se consideran más débiles que sus enemigos la fuga tiene lugar, pero una fuga bien ordenada y convenientemente dirigida, mas cuando lo contrario sucede, entonces la colonia se prepara para la lucha, protegiendo toda la sociedad á los individuos que se hallan en peligro.

De estos hechos conocidos por todo el mundo, se puede deducir sin violentar los preceptos de la Lógica que en dichas sociedades se reconoce el derecho de mandar y la obligación de obedecer, así como la de proteger á los individuos que forman parte de ellas. Mas las relaciones sociales entre los asociados se reducen simplemente al derecho del más fuerte, que por esta

sola razón despoja al más débil del terreno y alimento de que se hubiere apoderado.

No puede negarse que estas sociedades han ido progresando á medida que la lucha ha sido más encarnizada, la persecución más activa y distintas las circunstancias, por que atravesaban, porque los hechos hablan y deponen en este sentido; pero también es muy cierto que dicho progreso ha sido, es y será siempre relativamente muy pequeño, merced al corto desarrollo de las facultades intelectuales de sus individuos, no encontrando en ellos más que vestigios que pueden inducir á creer que algunos miembros de ciertas sociedades tienen noción del derecho de propiedad.

Queremos suponer, y es bastante lógico hacerlo así, que en su primera época las sociedades humanas se diferenciaron en poco de las anteriores, y que mientras el hombre se hallara reducido á la defensa de su propia persona y á proporcionarse el alimento necesario tan abundante en aquellas circunstancias, el más fuerte fuera el dueño absoluto, el amo de toda la tribu, no existiendo más relaciones entre los asociados que el derecho de la fuerza bruta. Mas este estado del hombre debió ser de corta duración: amenazado siempre por los temibles mamíferos y los no menos sanguinarios monstruos acuáticos, por los rigores del clima, rodeado, en una palabra, continuamente y por todas partes de peligros inminentes que conspiraban contra su vida, tuvo necesidad de poner en juego los resortes de su inteligencia tan diferente de los del resto de los animales, para preservarse de tanto riesgo á que se hallaba expuesto en medio de la naturaleza; así se le vé ante todo construir en el primer periodo de su existencia armas ofensivas, toscas y pesadas es cierto, pero con las que logra repeler los ataques de sus enemigos y defender sus personas y cavernas.

A medida que se hace respetar por sus adversarios y que el alimento escasea, vésele fabricar armas más ligeras de que pueda servirse en la carrera, organiza expediciones de caza y asocia á su hogar algunos animales como el perro, que se vé unido al hombre desde la más remota antigüedad, para que le sirvan de auxiliares en sus cuitados, dejando á su cargo en gran parte la vigilancia tan necesaria en aquella época, y compartiendo con él las fatigas y peligros de la caza.

En este periodo las relaciones sociales no podían ser ya lo que fueron en el anterior, porque los más industrioses, los más astutos, los más inteligentes para organizar las expediciones y dirigirlas, debieron compartir con los más fuertes las consideraciones de los asociados: y aunque si bien es cierto que la fuerza debía siempre dominar, no por eso dejaría de concederse á los primeros de una manera explícita ó por consentimiento tácito, ciertos privilegios de que los demás carecían; privilegios que bien pronto se convirtieron en derechos, fundados exclusivamente en la utilidad y conveniencia sociales. En este momento histórico ya no entra solamente en la noción de Derecho la idea de la fuerza, á esta se unen las de utilidad y conveniencia.

Más tarde, estos privilegios ó derechos, reconocidos por todos los asociados, se vincularon en las familias, dando origen á las diferentes castas y clases sociales.

curso académico de la escuela de Artes y Oficios de San Sebastián, por el licenciado en Ciencias D. José de la Peña, profesor de la Escuela.

Prueban los datos que contiene, de una manera indudable, que es el estado de la escuela muy satisfactorio y que puede y debe prometerse para lo sucesivo nuevos lauros.

Ha llegado ayer a nuestra redacción *El Diario de Santander*, periódico democrático.

Hemos recibido *El Eco de los Agricultores de España*, revista quincenal, consagrada a la reforma del catastro, é ilustrada con profundos estudios de Ciencias, Artes y de Agricultura.

Parece que desde el 1.º de Enero se verificará una radical reforma en los cigarrillos de 35 céntimos, aumentando el volumen y añadiendo tabaco habano.

Los cigarrillos engomados y emboquillados se pondrán a la venta en todos los estancos sin distinción, siendo provistos todos de un considerable surtido.

Hemos recibido el *Boletín del Clero*, del Obispado de León, *Chismes y Cuentos*, periódico semanal satírico de teatros é intereses generales, y *La República Argentina*, excelente publicación oficial estadístico-geográfica ilustrada con magníficos mapas y que forma un lujoso cuaderno.

Copiamos de un periódico Andaluz: «En Antequera se ha dado un caso de importancia para la ciencia, que es allí objeto de todas las conversaciones.

Se trata de una vecina de aquella ciudad, joven de 26 años que *al mes y medio justo* de haber dado a luz, ha tenido un nuevo y feliz alumbramiento de todo tiempo.»

Por disposición de los Regidores de camarilla, D. José Luis Muñoz y D. Manuel Clemente, han sido quemadas las carnes de dos cerdos que los guardias municipales habían denunciado y que, reconocidas por el veedor, han resultado muchos cisticercos.

Han sido multados dos panaderos y un vendedor de carne por dar escaso el peso de los artículos que uno y otro expenden; y un lechero por vender adulterada la leche.

Al celo del Sr. Inspector municipal, que había dado las órdenes para que fuera vigilada la puerta de San Pablo, se debe el saber que tres dependientes del ramo de puertas, olvidando sus deberes, dejaron entrar sin pago de derechos, varios pellejos de aceite.

El Sr. Alcalde ha suspendido de empleo y sueldo a los tres dependientes.

Informado el Municipio de que la colección de fieras del italiano Cabanna es numerosa, y ha de ocupar por ello gran extensión de terreno, ha decidido que se instale no en la Plazuela de la Libertad, sino en la de los Menores.

Si alguna nueva manifestación se necesitara del espíritu de vida que alienta al Colegio *Ateneo salmantino*, después de las demostraciones constantes que de su gran vitalidad viene haciendo, lo sería de seguro plena y acabada la de que en él se ha establecido una *Academia general de Derecho*, por varios Abogados de esta capital.

Se explicarán en la Academia todas las asignaturas de la Facultad de Derecho, y se darán conferencias públicas, por ahora mensuales.

La utilidad de esa Academia es *inmenable* con las reformas introducidas ahora en la carrera; su necesidad se hacía sentir de una manera notable; la recomendamos, pues, con encarecimiento a todos y cada uno de los escolares.

Los que, acogiendo nuestros consejos

acudan desde luego a la Academia, saldrán mejor librados que los que así no lo hicieren; acudan, pues, muchos.

La confianza no se impone, sino que se inspira, lo sabemos; pero seguros estamos de que los profesores del Ateneo habrán de alcanzar la de los estudiantes.

El Ayuntamiento ha dispuesto colocar en la Plazuela de la Libertad, una lápida conmemorativa de los dos sucesos que recordaba la columna del perro.

Ha contraído matrimonio en Santiago una joven labradora de diez y nueve años con un individuo de más de sesenta, con la particularidad de que aquella ha dotado al *sesentón* en la cantidad de 3.000 pesetas.

Galantemente invitados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, asistimos el sábado a la reunión celebrada en el salón de sesiones de nuestra *Excelentísima Diputación*, con el objeto de acordar si a los intereses de esta provincia sería conveniente estar representada en el Congreso de Geografía que se celebrará en Madrid en el mes de Noviembre.

A las doce empezó la sesión, que presidió el Gobernador D. Pelayo González, teniendo a su derecha al Sr. Comisario de Agricultura, Industria y Comercio, y a la izquierda al Sr. Consejero D. Jacinto Orellana, y a la cual asistieron representantes de la Universidad literaria, de la Escuela Normal, de la de Artes y Oficios y de la prensa local é ingenieros y otras muchas personas notables.

No ha de negar nadie, hemos dicho nosotros al ocuparnos ya hace tiempo del Congreso, no puede negarse su *inmensa* importancia; es para nosotros necesidad *apremiante* el que nos asociemos al espíritu eminentemente *civilizador* que agita a las naciones y las mueve a hacer participes de su cultura a los pueblos que se mantienen aún en la barbarie, a fin de que no suceda que se cierren a España todas las puertas del continente africano, cumpliéndose en nosotros la *eterna parábola* de las vírgenes sabias y las vírgenes fátuas.

El Gobierno y los particulares deben *ayudar* a la sociedad si es que se quiere que llegue *al logro* de su empeño, y la ayudarán, sin duda; ¿cómo no han de ayudarla, cómo no han de presarla el apoyo *que les sea posible*, tratándose de un proyecto que tanto interesa al desarrollo del comercio y al progreso de la industria? ¿Cómo no, si trata de cambiar los derroteros de la política exterior y colonial de España, para conseguir que reanude sus tradiciones gloriosas, como nación exploradora y civilizadora entre todas?

Los hijos de la nación, un día la más poderosa de toda la Europa, y aun del mundo entero, no pueden dejar de auxiliar a la sociedad geográfica en su gigante proyecto.

Por fortuna hemos sido profetas, el proyecto de la sociedad ha sido *muy bien* acogido en todas partes, y en Salamanca no podía, no, dejar de serlo.

Por eso en la junta del sábado, luego que se leyó el programa de las discusiones y su reglamento, manifestó el Señor Araujo, que Salamanca debía enviar representación al Congreso, y todos estuvieron en ello conformes, como estuvieron unánimes en suplicar al Sr. Orellana la representara en unión de los otros tres que designen las Corporaciones.

Don Jacinto Orellana, honró a la provincia aceptando el encargo: daremos a conocer los nombres de los demás representantes, cuando sean nombrados.

Y siguen los *industriales* dando pruebas de su actividad y adelantos. Ya no se trata de fabricas de moneda falsa, ni aun de establecimientos litográficos donde se imitan a la perfección toda clase de bille-

tes de Banco, ignorados hasta hace poco: hoy podemos participar a nuestros lectores el descubrimiento por el jefe de vigilancia de Madrid de una oficina montada en toda regla que se ocupaba desde 1870 en toda clase de estafas, y en facilitar todo género de documentos falsos. ¡Digo a usted que vivimos de milagro, y que no se gana para sustos! El mejor día se encuentra uno con que le han falsificado hasta la *suegra*, que es cuanto puede hacerse.

El nombramiento de nuestro paisano D. Manuel Gil Maestre, que se halla de Juez instructor del distrito de San Beltrán de Barcelona, para el cargo de Gobernador interino de aquella población, ha sido muy bien recibido, habiendo motivado este nombramiento un telegrama de felicitación al Gobierno por parte de la respetable asociación *El Instituto del Fomento del trabajo nacional*, que dice así:

Barcelona 18.—*El Instituto del Fomento del trabajo nacional*, felicita al Gobierno de S. M. por su acierto en la elección de la persona del Excmo. Sr. D. Manuel Gil Maestre, para el cargo de Gobernador civil interino de esta provincia, cuyo celo, moralidad y dotes admira Barcelona.—El Presidente, Manuel Feliú y Comas.

Felicitemos de todo corazón a nuestro querido amigo y paisano.

El Ayuntamiento y vecinos de Sequeros, pidieron en Enero último a la Delegación provincial el cumplimiento de la Real orden que dispuso la traslación de la subalterna de estancadas a la cabeza de partido. Hace pocos días nos ocupamos ya de este asunto y no parece que nuestra excitación ha producido resultado alguno.

En vista de ello prometemos no dejar de la mano el asunto, pues con la falta de cumplimiento a la real disposición que se cita en la instancia, el Juzgado de Sequeros, los pueblos todos de la comarca y los intereses de la Hacienda experimentan grandes perjuicios.

A propuesta del Alcalde se autorizó en la sesión última del Municipio, al Depositario de los fondos municipales, D. Julio Cuadros, para hacer la conversión de los títulos de la Deuda consolidada de que hoy es tenedor y propietario *nuestro ilustre Ayuntamiento*.

El Ayuntamiento tiene acordado adquirir papel de multas por valor de 700 pesetas.

¡Tenedlo así entendido, trasgresores de las Ordenanzas!

A D. Nemesio Valverde le han sido timadas *unas* 60 fanegas de grano.

Ignoramos el procedimiento que los timadores habrán empleado; no conocemos sino el hecho sin ningunos detalles.

En la última sesión del Municipio, un Señor Concejal pidió la lectura del artículo 47 de nuestra ley municipal vigente, que enumera los varios cargos públicos cuyo ejercicio es hoy incompatible con el de Regidor de cualquier Municipio, y manifestó luego, que por ejercer el cargo de Notario el Concejal Sr. D. Lope Hernández, *hallase incompatible*.

Declaróse a seguida la sesión secreta, por lo que no podemos dar detalles a los lectores de lo después ocurrido; sabemos, si, que luego de una discusión detenida y acalorada, el Concejal que la hiciera retiró la denuncia.

Si existe la *incompatibilidad denunciada*, ¿cómo el acta de elección del Concejal Sr. Hernández, fué aprobada?

Si presentó el Sr. Hernández la dimisión de su cargo, ¿por qué no se admitía, si es que después había de hacerse semejante denuncia?

Si la dimisión no ha sido presentada en la debida forma, ¿por qué esto no se ha hecho saber al Concejal dimisionario

por la autoridad ante quien fué presentada?

El viernes por la noche fué conducido a la cárcel el procesado por el delito de violación cometido en la persona de la niña Faustina.

Según nos han informado, el sumario avanza de una manera rápida, desplegándose por el juzgado una actividad tal, que probablemente quedará terminado aquel en la presente semana. También hemos oído que es posible que esta causa origine alguna otra de tanta ó mayor importancia que la principal.

Ha desaparecido del archivo del Hospicio el documento original relativo al origen de la niña Faustina. Con este motivo se hacen numerosos comentarios, porque se presume que el citado documento podría arrojar mucha luz en las actuales circunstancias.

La persona que había prohibido a la víctima de aquel delito, parece que se ha desentendido de ello.

La casualidad ha hecho que la niña Faustina lleve por apellidos Sánchez y Fernández.

El primero lo lleva también el ama de llaves del procesado, y el segundo lo llevaba en vida su difunto marido.

Por una confidencia reservada, el primer jefe de la Guardia civil de Orense, nuestro simpático amigo y paisano señor D. Felipe de García y Martín, supo que en la noche del 9 del actual había de verificarse un robo en la casa grande de la Retorta, próxima a Verín. Salió inmediatamente, a pesar de la lluvia que caía, con diez guardias, recogió algunos otros en los puestos inmediatos, dió las disposiciones convenientes con la rapidez que el caso requería y antes de las nueve se halló en la Retorta. Entre diez y once se presentaron los criminales a la entrada de un bosque; habiéndoseles dado alto a la Guardia, contestaron todos con una descarga, pero en el acto fueron acometidos, y huyeron favorecidos por la oscuridad y lo recio del tiempo, sin que posible fuera el que los guardias les dieran alcance. Hecho un reconocimiento por el bosque se encontraron armas y el cadáver del capitán de la cuadrilla, Florencio Losada, que hacía unos seis meses que había llegado de presidio y que era el terror del país, donde había cometido muchísimos crímenes, entre otros cortar las orejas a un sacerdote por no declarar donde guardaba el dinero. Espérase coger a los demás, entre los cuales debe haber algún herido. El país se ha reanimado muchísimo con la destrucción de la feroz gavilla y la muerte del jefe que tanto y tanto terror les causara.

El Gobierno de S. M. ha visto con gusto el importante servicio prestado por el Sr. de Martín con la fuerza a sus órdenes, y les ha dado las gracias por su proceder honroso, interesando al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para que les conceda la recompensa que estime oportuna.

La primera conferencia popular que habrá en el Ateneo, se halla a cargo de nuestro amigo y compañero D. Antonio Delgado.

Anunciaremos *oportuna* a nuestros caros lectores el día y hora en que aquella se celebre.

Por virtud de un acuerdo del Ayuntamiento, desde 1.º de Enero, habrán de trasladarse a la Plazuela de los Menores los zapateros de viejo.

Se autorizó en la última sesión por el Ayuntamiento a los señores D. Manuel Polo y D. Francisco Cosme, para abrir, desde sus casas, calle de la Rúa, a la inmediata del Jesús ramales de tajea.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

EXTRACTO DE JABON.

Este producto, destinado á toda clase de lavado, no contiene ninguna materia ofensiva ni destructora.

Se le destina para las coladas, lavado de toda clase de maderaje pintado, incluso el de buques, coches de lujo, de ferrocarriles, tranvías, cristales y en todos los usos domésticos como sustituyente del jabón ú otra cualquiera lejía inofensiva.

No trataremos de ensalzar ni dar importancia alguna á nuestro producto, valiéndonos de medios hoy harto desacreditados; tan solo nos referimos á los ensayos practicados en varios asilos benéficos, compañías de ferrocarriles, tranvías, casas particulares, etc. etc., los cuales han venido á justificar patentemente ser de resultado verdadero á la par que económico.

Unico depositario para la venta en las Provincias de Salamanca y Zamora, D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Corriño, 22

SALAMANCA.

12-8

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York. —57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contraserdora á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contraserdora es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que constatará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

FRUTOS COLONIALES
DE

MATIAS PRIETO,

3.-CONCEJO.-3.

Sabido es que en este establecimiento se encuentra siempre selecto, abundante y variado surtido de cuantos géneros de comer y beber constituyen el mejor surtido. Ahora tiene que añadir que ha recibido los cacao más selectos, azúcares y canela para la elaboración de chocolates.

Que está recibiendo un número de faegas de garbanzos considerable, desde lo más arreglado á lo más selecto, en cochura y tamaño.

PRECIOS ARREGLADÍSIMOS.

VIAS URINARIAS

MAL DE PIEDRA

CURACION SIN OPERAR.

Retención de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Doctor Charles, infalible en todos los casos.

Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención, estrechez, irritación, etc., que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la piedra se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª. Fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 14 rs. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.ª, Barcelona, el que constatará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro. **Suple con ventaja las aguas minerales de San Hilario, La Preste, etc.**

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, Balneológica de Francfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 3'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis fresca y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones

ALFOMBRAS POR MAYOR Y MENOR.

Grandes surtidos en fieltros, moquetas, terciopelos y tapices.

RUIZ DE VELASCO, ALCALA, 40.
MADRID.

Se remiten muestras.

15-4

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banco, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

LA IMPERIAL.

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESEGAÑO, 10, MADRID.
15-12

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra. CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

ARRIENDO DE CASA.

Se arrienda la casa número 3 de la calle de Herreros, con portal y habitaciones altas. Para tratar de precio y condiciones, puede verse con su dueño que vive Plaza Mayor, núm. 2.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Rianza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

TENIA O LOMBRIZ SOLITARIA
Expulsión completa y segura, tomando
LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS
DE B. R. DE ANGULO
Estación 17. VITORIA
y principales farmacias
30 reales frasco
y por 35 se remite certificado.
Unico depósito en esta población: Farmacia de Don Pablo Heredia.

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.
TALLER. Plazuela de la Fuente.
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En representación de los préstamos antes realizados, el Banco emite Cédulas hipotecarias.

Estos títulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del Banco.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los Comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las Cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente. 3-3

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DIRECTOR

D. MANUEL DURAN ARAUJO.

Escuela de párvulos sistema froebel para niños de ambos sexos. Escuela elemental de niños; idem superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza. Repasos especiales, á las doce del día, para niños y niñas; id. para jóvenes que aspiren al título de Maestra elemental ó superior, á las seis de la tarde.

Segunda enseñanza completa. Preparación especial para el ingreso en la Academia general militar; id. en las de Administración, Aspirantes de Obras públicas, Cuerpo de Topógrafos, Aduanas, Telégrafos, etc. etc.

Enseñanza de los dos cursos preparatorios de la Facultad de Derecho.

Id. de todas y cualesquiera asignatura de la misma Facultad.

Id. de las del año preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Música vocal é instrumental. Dibujo lineal, de adorno, figura y paisaje.

Idiomas, Taquigrafía y Gimnástica.

Para más pormenores y reglamentos dirigirse al director.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

VENTA.

Se hace de ocho casas en el Arrabal de Santiago y una en la calle del Palomo, número 7, en subasta extrajudicial el día 30 del corriente en la Notaría de D. Celedonio Miguel Gomez. 3-4

SE vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razón.

SE arrienda en 1500 reales anuales un piso 2.º interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, número 2, darán razón.

SE vende la casa de nueva construcción en el Rondón de Sancti-Spíritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucho vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13. Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confeitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro, 26, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García San Justo, 2.